

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós
(2022)

Referencia: **Solicitud Pago de títulos**
Radicación: **2022 – 01**

Atendiendo la Información brindada por la Fiscalía Segunda Local de Pacho y la solicitud de entrega de títulos que hace la Señora HASBLEIDY ROMERO, encuentra esta Juzgadora que los títulos fueron consignados a órdenes de este célula judicial, pero no cursa proceso alguno en este despacho judicial, sino que corresponde a un trámite de INASISTENCIA ALIMENTARIA, donde figura como denunciante la señora Hasbleidy Romero Rodríguez y denunciado el señor Cristhian Leonardo Jiménez Rojas, que cursa en la Fiscalía Segunda Local de Pacho Cundinamarca. En razón a lo anterior, se dispone:

Requerir al señor Cristhian Leonardo Jiménez Rojas, para que, dentro del término de cinco (5) días manifieste si AUTORIZA la entrega de los títulos judiciales números 431950000000951 y 431950000000958 por valor de \$ 100.000,00, cada uno, a la señora Hasbleidy Romero Rodríguez.

De no manifestarse o no autorizar, los mencionados títulos ingresaran a proceso de prescripción, a favor de la Dirección General del Tesoro, dado que no existe proceso civil en curso, y no serán tenidos en cuenta como abono a su deuda alimentaria.

Prevéngase al señor JIMÉNEZ ROJAS, que los depósitos judiciales que realice a título de alimentos, deberá hacerlo en una cuenta de ahorros particular a nombre de su hijo, o de la madre del menor, para evitar estos inconvenientes. Puede asesorarse en el Banco Agrario del Municipio, para abrir una cuenta especial de alimentos para menores de edad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8524316431df378895f87ba9fa0772dde64b2bef50c39a11d544491b5f158b8
d**

Documento generado en 24/02/2022 03:55:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>